

herederos, sobre la casa número 12 de la calle San Basilio, de esta capital, que mide una superficie de 803 metros 40 centímetros cuadrados; que linda: Por la derecha, con la casa número 13 de dicha calle; por la izquierda, con la casa-horno, número 11, y por la espalda, con la de los números 9, 11 y 15 de dicha calle Arrayán. Inscrita dicha tercera parte indivisa a favor de don Antonio Sánchez González en el Registro de la Propiedad número tres de esta capital en el tomo 671, folio 60, libro 29 de la tercera sección, finca número 1.047. Valorada dicha tercera parte indivisa en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día dieciséis de enero próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera: Que las actuaciones y la certificación del Registro de la Propiedad, supletoria de los títulos de propiedad de la finca objeto de la presente subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta: Que como queda dicho la presente subasta sale sin sujeción a tipo.

Quinta: Que las cargas anteriores o las preferentes, si las hubiere, al crédito que se reclama en las presentes actuaciones, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Antonio Guerra.—8.922-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

MATA GARCIA, Isidora; de diecisiete años, soltera, sus labores, hija de Miguel y de Faustina, natural de Gurriaga (Bilbao), domiciliada últimamente en Santo-

ña, calle Las Pila; procesado en el sumario número 304 de 1964 por tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(4.184.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 43 de 1954, Pedro Surribas Mas.—(4.179.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de Instrucción de Jarandilla y su partido.

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado se sigue sumario con el número 54 de 1964 por hallazgo de una motocicleta marca Bultaco de cuatro tiempos, con la matrícula y número de motor borrados, la cual ha sido hallada por la Guardia Civil de esta villa, abandonada en el kilómetro 51 de la carretera de Plasencia-Oropesa, en el interior de una alcantarilla, llamándose por medio de este edicto al que sea propietario de este vehículo a fin de que comparezca ante este Juzgado a reconocer el mismo y práctica de otras diligencias.

Dado en Jarandilla a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario (ilegible).—4.178.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de los artículos que se indican, correspondiente al Servicio de Vestuario.*

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Vestuario:

- 100.000 uniformes de faena (guerrera y pantalón noruego), al precio límite de 420 pesetas uniforme.
- 100.000 gorros de faena, al precio límite de 37 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 15 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula

en el pliego de condiciones legales, y la copia, debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... (calle de ....., número ....., teléfono), con documento de identidad (re- señándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....,) hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente para la adquisición de ....., y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito, hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie:

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—7.397-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de un equipo móvil de panadería correspondiente al Servicio de Campamento.*

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Campamento:

Un equipo móvil de panadería, al precio límite de 4.000.000 de pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 15 de diciembre de 1964.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que, a continuación se inserta debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... calle ..... número ..... teléfono ..... con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad ..... en nombre ..... propio o como apoderado legal de .....) hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso urgente, para la adquisición de ..... y en su virtud, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—7.436-A.

**Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Campamento.**

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Campamento:

- 3 chasis-remolque, al precio límite de 32.000 pesetas unidad.
- 3 ollas a presión, al precio límite de 21.000 pesetas unidad.
- 6 quemadores de gas-oil, al precio límite de 15.000 pesetas unidad.
- 8 baterías eléctricas, al precio límite de 1.200 pesetas unidad.
- 21 chapas de hierro de un milímetro, al precio límite de 15 pesetas kilo.
- 12 chapas de hierro de dos milímetros, al precio límite de 15 pesetas kilo.
- 8 grupos electrógenos, al precio límite de 20.000 pesetas unidad.
- 8 cargadores de batería, al precio límite de 2.850 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las trece horas del día 15 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... calle ..... número ..... teléfono ..... con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad ..... en nombre ..... propio o como apoderado legal de .....) hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente para la adquisición de ..... y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (en número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—7.434-A.

**Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de 121 tiendas parque, correspondientes al Servicio de Campamento**

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta urgente para la adquisición de 121 tiendas parque, al precio límite de 20.600 pesetas unidad, correspondientes al Servicio de Campamento.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... calle ..... número ..... teléfono ..... con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad ..... en nombre ..... propio o como apoderado legal de .....) hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente para la adquisición de ..... y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (en número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—7.435-A.

**Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segunda subasta urgente para la adquisición de sacos envase para cereales y harina.**

La Junta Central anuncia la celebración de una segunda subasta urgente para la adquisición de sacos envase para cereales y harina, correspondiente al Servicio de Subsistencias, por un importe de 1.866.849 pesetas, precio límite reservado.

Esta segunda subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las catorce horas del día 15 de diciembre de 1964.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—7.437-A

**Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta urgente para la adquisición de los artículos que se indican, correspondiente al Servicio de Vestuario, con destino a las tropas nómadas.**

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Vestuario, con destino a las tropas nómadas:

1.450 correaes de lona para fusil «Cetme», al precio límite de 1.306 pesetas unidad.

212 correaes de lona para pistola, al precio límite de 1.150 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... (calle de ..... número ..... teléfono) con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta urgente para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas dada ..... .

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Al pie:

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—7.395-A.

**Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo urgente para la adquisición de los artículos que se mencionan del Servicio de Subsistencias.**

Hasta las doce horas del día 14 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo urgente de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Subsistencias:

2 mesas oficina, al precio límite de 5.500 pesetas unidad.

2 mesas mecanógrafa, al precio límite de 3.000 pesetas unidad.

2 armarios de oficina, al precio límite de 4.000 pesetas unidad.

1 máquina contable, al precio límite de 178.100 pesetas.

2 máquinas escribir, de 20 pulgadas, al precio límite de 13.000 pesetas unidad.

1 máquina divisuma, al precio límite de 19.100 pesetas unidad.

1 armario ropero, seis cuerpos, al precio límite de 8.000 pesetas.

2 armarios ropero, tres cuerpos, al precio límite de 4.000 pesetas unidad.

4 sillas giratorias, al precio límite de 1.160 pesetas unidad.

1 mesita máquina sumar, al precio límite de 1.200 pesetas.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios serán satisfechos, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—7.548-A.

**Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de 3.225 Qm. de leña hornos.**

A las diez treinta horas del día 8 de enero próximo se reunirá esta Junta en su salón de actos (Gobierno Militar) para proceder a la adquisición por el sistema de subasta pública de 3.225 Qm. de leña hornos para cubrir las necesidades de los Establecimientos de Intendencia de esta Región en la cuantía que para cada uno se detalla:

	Qm.
Almacén Regional de Granada .....	1.982
Depósito de Málaga .....	738
Depósito de Almería .....	505

Proposiciones en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con póliza de tres pesetas, que entregará al Tribunal en sobre cerrado-lacrado, dirigido al ilustrísimo señor Presidente.

Caso de dos proposiciones iguales se procederá a licitación por pujas a la llana.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en los establecimientos citados y Secretaría de esta Junta.

Importe del anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Granada, 24 de noviembre de 1964.—7.381-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Granada por la que se anuncia subasta para la enajenación de varios lotes de material inútil procedentes del puerto de Motril.**

Esta Jefatura ha sido autorizada por la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria, en sesión número 47, a proceder a la subasta de los siguientes lotes de material inútil procedentes del puerto de Motril:

Lote número 1: Locomotora de 140 HP a vapor, 51.960 pesetas.

Lote número 2: Locomotora de 60 HP a vapor, 30.780 pesetas.

Lote número 3: Locomotora de 30 HP a vapor, 13.740 pesetas.

Lote número 4: Siete vagones volquetes, 58.800 pesetas.

Lote número 5: Nueve vagones volquetes sin bordes laterales, 36.360 pesetas.

Lote número 6: Cuatro chasis vagón volquete, un cambio redondo, cuatro ruedas de vagón, dos rampas de carril 44.955 pesetas.

Lote número 7: 2.800 kilogramos de chatarra, 5.600 pesetas.

Lote número 8: 10.000 kilogramos de chatarra, 19.000 pesetas.

Lote número 9: Seis volquetes y cojinetes, 52.776 pesetas.

Lote número 10: Grúa Titán inservible, 205.000 pesetas.

Lote número 11: 3.000 kilogramos de hierro dulce y 500 kilogramos de piezas de fundición, 9.000 pesetas.

La subasta se celebrará a las once horas del día 22 de diciembre del corriente año, admitiéndose la presentación de proposiciones hasta las once horas del día anterior al de la subasta.

Las condiciones y requisitos de la subasta se podrán examinar en esta Jefatura y en la Dirección del Puerto de Motril.

Los lotes se encuentran depositados, para examen, en el Puerto de Motril Granada, 25 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Presidente de la Junta Provincial de Subasta.—7.503-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de 9.000.000 de pesetas para la construcción de un hotel de primera «A» en Gijón (Oviedo).**

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de mayo de 1964, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de primera «A», con una capacidad mínima de 60 habitaciones, de las que, al menos, serán individuales el 10 por 100, y el resto dobles, en Gijón (Oviedo), para el cual se puede solicitar un crédito hotelero máximo por valor de 9.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo y tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de julio de 1963. Este hotel deberá reunir las condiciones que exige para tal categoría la vigente Reglamentación Hotelera.

Quienes deseen concurrir al mismo, deberán hacerlo en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos pue-

dan ser útiles en orden a la correspondiente declaración de interés; tendrán que ser de nacionalidad española, propietarios de los terrenos en que proyectan edificar el hotel, o tener un compromiso de adquisición que garantice la propiedad para la fecha de la adjudicación, en su caso, y habrán de comprometerse a dar comienzo a las obras en el término de tres meses, a partir de la fecha en que sean declaradas de excepcional utilidad pública, y a terminarla en el de dieciocho meses de su iniciación.

A la vista de las peticiones formuladas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará la correspondiente propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, que emitirá dictamen sobre la adjudicación del concurso; esta adjudicación se entenderá siempre provisional hasta la aprobación del anteproyecto de construcción del hotel por el prescrito Centro directivo, oída la Sección Asesora de Arquitectura del Gabinete Técnico y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero.

El plazo máximo de presentación del anteproyecto será de dos meses; una vez efectuada la adjudicación definitiva, se presentará por el interesado el proyecto definitivo por duplicado en el improrrogable plazo de dos meses.

Una vez concedido el crédito, no se admitirá subrogación en el mismo, salvo que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses de la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—7.404-A.

*Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se declara desierto el concurso público de crédito hotelero convocado por Resolución del 30 de junio de 1964, por valor de seis millones de pesetas, para la construcción de un hotel de primera «B» en Garrucha (Almería) y se convoca nuevamente con similares condiciones y requisitos.*

La Resolución de esta Subsecretaría de Turismo de 30 de junio de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 10 de julio del mismo año, convocó un concurso público de crédito hotelero para la construcción de un hotel de primera «B» en Garrucha (Almería), con una capacidad mínima de 40 habitaciones, de las que, al menos, cuatro serían individuales, y para el cual se podía solicitar un crédito máximo por valor de seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Examinadas las peticiones correspondientes al mismo por la Comisión Especial de Crédito Hotelero en su reunión de 20 de los corrientes, no se ha encontrado ninguna solicitud que cumpliera las condiciones formales requeridas por la Resolución convocatoria.

Por cuanto antecede, se declara desierto el concurso convocado por la Resolución de 30 de junio de 1964 y se abre un nuevo plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria para interponer nuevas instancias a la construcción de un hotel de primera «B» en Garrucha o en terrenos radicados a menos de tres kilómetros de dicha lo-

calidad, con las demás condiciones y requisitos exigidos en la Resolución de 30 de junio de 1964.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—7.405-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación del Convento de las Monjas Bernardas Cistercienses», en Talavera de la Reina (Toledo).*

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 735.692,52. La fianza provisional para licitar se fija en 14.713,85 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en Toledo, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará simultáneamente en este Centro directivo y en la Delegación Provincial mencionada, en el día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Iglesia parroquial en el ensanche de Amara», en San Sebastián (Guzpúzcoa).*

Esta Dirección convoca subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 23.181.031,98. La fianza provisional para licitar se fija en 463.620,64 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y requisitos a cumplir por los licitadores, estarán de manifiesto en esta Dirección General, Sección de Contratación, y en la Delegación Provincial de la Vivienda en San Sebastián, durante el período de admisión de proposiciones, que se señala en diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará simultáneamente en este Centro directivo y en la Delegación Provincial mencionada, en el día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de licitación.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación en la Escuela de Formación Profesional de Rentería (Guzpúzcoa).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de

las obras de ampliación en la Escuela de Formación Profesional de Rentería (Guzpúzcoa), cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.225.827,39 pesetas, importando la fianza provisional 64.516,54 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Guzpúzcoa y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado 18 y 20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado números 18 y 20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—7.504-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación del Taller-Escuela de Formación Profesional «Angel del Alcázar», en Segovia.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación del Taller-Escuela de Formación Profesional «Angel del Alcázar», en Segovia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.103.938,08 pesetas, importando la fianza provisional 82.078,76 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Segovia, y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—7.505-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de afirmado de los kilómetros 0,000 al 5,000, de Agudo a Puebla de Don Rodrigo, y 0,000 al 5,500, de Agudo a Tamurejo.*

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real en sesión de 29 de octubre de 1964, se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

a) Mejora de afirmado de los kilómetros 0,000 al 5,000, de Agudo a Puebla de Don Rodrigo, y 0,000 al 5,500, de Agudo

a Tamurejo, por un presupuesto de contrata de 2.101.216,75 pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas en el plazo de diez meses, comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obras correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, a disposición de las personas a quienes interese conocerlo, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establezca el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzarán también a la garantía provisional en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1956, en la Caja provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncian a subasta, presentando para cada una el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número primero, de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas, cuyo modelo es el siguiente:

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., de ..... de ..... de 19...., así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la legislación social y de seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

(Fecha, firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta por varias obras, se acompañará otro abierto, en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra y la declaración jurada del número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo, y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncian en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos debidamente reintegrados no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte, contados a partir del siguiente a

la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las Leyes sociales y de protección a la industria nacional y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Ciudad Real, 21 de noviembre de 1964.  
El Presidente, José María Aparicio.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.—7.358-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Valporquero a la Cueva.*

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Valporquero a la Cueva.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón seiscientos treinta y cuatro mil catorce pesetas con setenta y cinco céntimos.

La fianza provisional es de treinta y dos mil seiscientos ochenta pesetas con treinta céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho (8) meses.

Los poderes serán bastanteados por Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta, y de la Mutualidad, de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ..... con fecha de ..... de ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..... número ....., del día ..... de ....., así como

de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ....., y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 20 de noviembre de 1964.—El Presidente.—7.364-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de víveres a los establecimientos provinciales de Beneficencia durante el próximo año de 1965.*

Cumplimentando acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial se anuncia concurso para contratar el suministro de víveres a los establecimientos provinciales de Beneficencia durante el próximo año de 1965, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección Primera de Secretaría, donde puede ser examinado en días laborables y horas de oficina.

El importe de este suministro se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de la Corporación en el ejercicio de 1965.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 5.000 pesetas, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego de condiciones, en la Sección Primera de la Secretaría General de la Corporación, debiendo incluirse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo y por separado se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de oficina, pudiéndose constituir las garantías provisionales en la sucursal en esta de la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de la Corporación, durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

#### Relación de artículos y cantidades

Legumbres secas.—Arroz, 19.500 kilos; alubias, 12.000 kilos; garbanzos, 11.000 kilos, y lentejas, 6.000 kilos.

Carnes.—Cordero deshuesado, 15.800 kilos; filetes de ternera, 1.200 kilos; carne de primera, 4.300 kilos; carne de segunda, 3.700 kilos; pollo en vivo, 2.100 kilos, y gallina en vivo, 1.700 kilos.

Conservas de pescado.—Sardinias en aceite, 2.100 kilos; filetes de caballa en aceite, 1.800 kilos, y atún en aceite, 1.200 kilos.

Conservas vegetales.—Tomate, 13.000 kilos; mermelada, 4.000 kilos, y pimienta morrón, 300 kilos.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... con carnet de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., convocando concurso para el suministro de viveros con destino a los establecimientos benéficos de la Diputación de Murcia para el año 1965, se comprometo a realizar el siguiente suministro ..... (aquí se consignarán los artículos, con sus respectivos precios por unidad, de peso, totalizándose el importe de ellos), con entera sujeción al pliego de condiciones y de conformidad con las muestras que se acompañan.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Murcia, 20 de noviembre de 1964.—El Presidente, Ramón Luis Pascual de Riquelme y Servet.—El Secretario general, Emilio Rubio.—7.803-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de terminación del Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste de España.

De conformidad con la resolución adoptada por el Pleno de esta Corporación, se anuncia por el presente subasta para la adjudicación de las obras de terminación del Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste de España, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto a los interesados en el Negociado de Contratación de esta Corporación, en horas hábiles de oficina.

El tipo base para la subasta será de 3.667.366 pesetas, con cargo a las correspondientes consignaciones en el presupuesto ordinario de la Diputación para 1964 y 1965 y subvenciones del Instituto Superior de Investigaciones Científicas y Comisión Provincial de Servicios Técnicos—Planes Provinciales—para las anualidades de 1964, 1965 y 1966.

Las fianzas a constituir por los licitadores serán provisional, de 164.860,47 pesetas, y definitiva, por 329.720,95 pesetas por el adjudicatario.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Corporación en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día de presentación, debiendo ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y del proyecto y pliego de condiciones que rigen la subasta para ejecución de las obras de terminación del Instituto de Orientación y Asistencia del Sureste de España, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los indicados proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las obras se realizarán en el plazo de veinticuatro meses, contados a partir del

siguiente día al de la notificación de adjudicación definitiva.

Murcia, 23 de noviembre de 1964.—El Presidente, Ramón Luis Pascual de Riquelme.—7.385-A

#### Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Villabáñez a Villavaquerin.

La excelentísima Diputación Provincial de Valladolid anuncia segunda subasta para las obras de reparación del camino vecinal de Villabáñez a Villavaquerin.

Tipo de subasta: 641.987,50 pesetas.

Fianza provisional: 12.339,75 pesetas.

Fianza definitiva: Será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Plazo de garantía: Cuatro meses.

Los pliegos de condiciones, memoria y proyecto están de manifiesto en las oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, desde las nueve treinta a las catorce horas, de los veinte días hábiles a la publicación de este anuncio, pudiendo ser presentadas las plicas en el mismo lugar, plazo y horas.

La apertura de proposiciones se celebrará en el salón de sesiones el primer día hábil siguiente, a las trece horas, al de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación de .....), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante subasta, la obra ....., a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., acepta íntegramente dichas cláusulas de los pliegos de condiciones referidos, y ofrece ejecutar dichas obras, con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de ..... (aquí se escribirá en letra la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo, se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación a los trabajadores en el régimen obligatorio de seguros sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgo de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

Valladolid, ..... de ..... de 1964.

(Firma del licitador o apoderado.)

Valladolid, 20 de noviembre de 1964.—El Presidente, Emiliano Berboza Recio.—El Secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—7.306-A.

#### Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de una carretera entre Arriaga y Gamarra

La excelentísima Diputación Foral de Alava, en sesión plenaria celebrada el día 18 de los corrientes, acordó anunciar subasta con carácter de urgencia y con aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación para adjudicar las obras de construcción de una carretera entre Arriaga y Gamarra (Vitoria), con un presupuesto de 2.357.322,60 pesetas.

El plazo para la realización de las obras será de ciento ochenta días laborables, contados desde la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyecto, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Dirección de Carreteras de esta Diputación durante los días hábiles y horas de diez a trece.

La garantía provisional es del 1 por 100, es decir, de 23.573,22 pesetas, y la definitiva del 5 por 100.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en salón de sesiones y ante la Presidencia de la Corporación a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente subasta no requiere ninguna autorización.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de la carretera Arriaga-Gamarra con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Se incluye adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 23.573,22 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales (9 de enero de 1953), en estos términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Foral de Alava para las obras de construcción de la carretera entre Arriaga-Gamarra.»

Vitoria, 20 de noviembre de 1964.—El Secretario en funciones, Ramiro Gómez Casas.—7.380-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y ampliación del edificio del Parque de Bomberos.

Objeto y tipo de la subasta.—Lo constituye la contratación de las obras de reforma y ampliación del edificio del Parque de Bomberos, cuyas obras se llevarán a cabo con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, que, con el de las facultativas, servirá de base a la subasta, siendo el tipo de licitación el de un millón ochocientos diecinueve mil veintitrés pesetas con veintisiete céntimos (1.819.023,27 pesetas).

Duración del contrato y forma de pago.—Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de siete meses.

El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho al contratista mensualmente contra certificación facultativa de obras ejecutadas, previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes, para lo cual existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Garantías provisionales y definitivas.—Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse garantía provisional por un importe de 46.380,46 pesetas.

La garantía definitiva queda fijada en el 6 por 100 del tipo de adjudicación hasta un millón de pesetas y el 4 por 100 del exceso de dicha cantidad.

**Proposiciones.** — Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín» (Estado o Provincia) en que aparezca, de diez a trece horas.

A la proposición se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional reseñada y los documentos reglamentarios que se especifican en los pliegos de condiciones económico-administrativas, los cuales pueden ser examinados, así como el proyecto técnico y en general todo el expediente, en el Negociado quinto de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

**Lugar y fecha de la subasta.**—El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín» (Estado o Provincia) en que aparezca.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas de la subasta para contratar las obras de «Reforma y ampliación del edificio del Parque de Bomberos», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y en el de esta provincia del día ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a efectuar dichas obras, con estricta sujeción a los citados pliegos, en la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 16 de noviembre de 1964.—  
El Alcalde.—7.357-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arnedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Grupo Escolar.**

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de ampliación del Grupo Escolar.

**Objeto de la subasta:** Obras de ampliación del Grupo Escolar.

**Tipo:** 1.280.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Garantías:** Provisional, de 25.600 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del remate.

**Plazo, lugar y hora para presentación de proposiciones:** Hasta las catorce horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, en el Registro General y Secretaría de este Ayuntamiento. Su apertura, en los locales de las dependencias municipales, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos los de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... para contratar las obras de ampliación del Grupo Escolar de Arnedo, se comprometo a tomar a su cargo la realización de tales obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y proyecto y por el precio de (en letra) .....

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no

sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(.....) a ..... de ..... de 196...

(Firma del proponente.)

Arnedo, 20 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.384-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Casarejos (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución de aguas, saneamiento y cubrimiento del arroyo en esta localidad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de distribución de aguas, saneamiento y cubrimiento del arroyo en esta localidad, bajo el tipo de licitación de 2.111.812,37 pesetas, a la baja.

**Duración del contrato, ejecución y pago.**—Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación, dieciocho meses para la ejecución de las obras; el contrato, hasta que se devuelva la fianza definitiva, abonándose contra certificaciones con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado al efecto.

**Garantías provisional y definitiva.**—La primera es de 42.238,25 pesetas, y la segunda, el importe del 6 por 100 de la adjudicación hasta la cifra de 1.000.000 de pesetas, y de la restante, el 3 por 100, admitiéndose en metálico, valores públicos y cédulas de Crédito Local en arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.**—En la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles durante las horas de oficina hasta las catorce horas del laborable anterior al de la subasta.

**Subasta.**—Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte laborables desde el posterior a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Proposiciones.**—Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las condiciones que se exigen para la ejecución mediante subasta de las obras de distribución de agua, saneamiento y cubrimiento del arroyo en la localidad de Casarejos, cuyo proyecto facultativo ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos don Francisco J. de Quevedo López, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Casarejos, 19 de noviembre de 1964.—  
El Alcalde.—7.371-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la calle Ronda.**

**Objeto:** La ejecución de las obras de la calle Ronda.

**Plazo:** Seis meses, desde la adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** 1.061.579,20 pesetas.

**Fianza provisional:** 21.631,58 pesetas.

**Fianza definitiva:** 54.078,96 pesetas.

**Exposición de documentos:** En las oficinas de Secretaría, durante las horas de diez a trece.

**Documentos que debe acompañar toda proposición:** A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

- Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.
- Declaración en que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
- Los documentos que acrediten su personalidad jurídica.
- Carnet de empresa con responsabilidad.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., de profesión ....., que vive en ....., con domicilio en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrillón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

- Ofrece el precio de licitación rebajado en ..... por ciento.
- Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.
- Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.
- Acompaña carnet de empresa con responsabilidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** Hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente de transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de obras para 1964. Piedras Blancas (Castrillón), 13 de noviembre de 1964.—El Secretario.— Visto bueno: El Alcalde.—7.304-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar, tipo EG-6, en esta ciudad.**

Se anuncia subasta para construcción de un grupo escolar, tipo EG-6 en la parcela 163, lindante con la Cuesta de Otero, en esta ciudad.

**Tipo de licitación:** 2.405.239,40 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Quince meses.

**Plazo de garantía:** Un año.

**Presentación de proposiciones:** En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de las mismas:** A las doce horas del día siguiente hábil.

**Reintegro de la proposición:** Seis pesetas en timbres del Estado y 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

**Fianza provisional:** 48.105 pesetas, reintegrada con 970 pesetas de sellos municipales.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la dirección facultativa de las obras, para lo cual existe consignación en el presupuesto extraordinario número 14.

Indispensable, documento nacional de identidad y carnet de empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de .....) , enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de .....) , se comprometo a ....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número) ..... pesetas. (Sin raspadura ni enmienda.)  
(Fecha y firma.)

Ceuta, 23 de noviembre de 1964.—El Secretario accidental, Diego de la Rubia.—Visto bueno, el Alcalde accidental, Francisco Olivencia.—7.391-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fabero (León) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en esta localidad.**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en esta localidad de Fabero (León), que se llevará a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 4.403.382,56 pesetas.  
Fianza provisional: 150.000 pesetas.  
Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación.  
Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación se presentará en la Secretaría municipal, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrándose las propuestas con las pólizas del Estado y sello municipal correspondientes.

Los concursantes-licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de empresa con responsabilidad y presentarán los dos sobre a que se refieren los apartados a) y b) del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El primero, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en Fabero (León)», y con el subtítulo «Referencias», contendrá la documentación preceptuada en el antedicho artículo del Reglamento de Contratación y en el pliego de condiciones económico-administrativas por que se rige este concurso-subasta, así como cualquier documento acreditativo de la personalidad del licitador concursante. El segundo pliego, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en Fabero (León)», con el subtítulo «Oferta económica», sólo contendrá la

proposición económica, que se redactará con sujeción al modelo que se inserta al final de este edicto.

La apertura del sobre o pliego substitulados «Referencias» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil en que expire el plazo para tomar parte en este concurso-subasta.

La apertura del sobre o pliego substitulado «Oferta económica» será conforme a lo preceptuado en el repetido artículo 39 del Reglamento de Contratación y pliego de condiciones.

La Mesa ante la cual tendrá lugar la apertura de ambos pliegos queda facultada para resolver todas las dudas que se presentaran con relación a la justificación de la personalidad de los concursantes-licitadores o de cualquier otro tipo, sin posibilidad de recurrir contra sus decisiones.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha de ....., y de carnet de empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto, planos y condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso-subasta para contratación de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado, de Enseñanza Media en Fabero (León), se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fabero, 19 de noviembre de 1964.—El Alcalde, José A. Alvarez.—7.301-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del Grupo escolar de diez secciones en la barriada de Faus y Lelegrí, de esta ciudad.**

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción del Grupo escolar de diez secciones en la barriada de Faus y Lelegrí, de esta ciudad, por el presupuesto de dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientas sesenta pesetas con cuarenta y un céntimos, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de la licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de cuarenta y nueve mil ciento sesenta y tres pesetas con noventa céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en el artículo 24 y concordantes del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a

las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto, y la adjudicación definitiva se verificará con arreglo a lo indicado en el artículo octavo de estos pliegos de condiciones.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo, y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado de seis pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta, así como deberán ir reintegrados todos los demás documentos, integrados en la plica. También se reintegrará la proposición con un sello de veinticinco pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que pueda representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

b) Una certificación expedida por su Director-Gerente y Consejero Delegado expresiva de que no forma parte de ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo primero del Decreto-ley sobre incompatibilidades de 12 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo en las Empresas o Sociedades.

c) Declaración jurada de no hallarse el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y de lo que determina el capítulo quinto, artículo 48, de la Ley de 20 de diciembre de 1952, que modifica el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 11 de julio de 1911.

d) Carnet de empresa con responsabilidad.

e) El resguardo de garantía provisional se entregará por separado.

Las proposiciones que no consten de todos los documentos que señalan las anteriores normas, o de cualquier modo no se ajusten escrupulosamente a las condiciones de esta subasta, serán declaradas nulas y excluidas de la misma.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastando en forma acompaña), declara: Que examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción del Grupo escolar de diez secciones en la barriada de Faus y Lelegri, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras), significando esta baja el ..... por ciento del tipo de subasta.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 2 de noviembre de 1964.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.295-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública la venta del solar «A» de la calle Antonio Luis Carrión (Comedias), de propiedad municipal.

El tipo de licitación es de dos millones setecientos veinte mil setecientos pesetas (2.720.700 pesetas).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación señalado.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de ciento ochenta mil ochocientos veintiocho pesetas (108.828 pesetas).

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario, con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja municipal de este excelentísimo Ayuntamiento o General de Depósitos la referida fianza, en metálico o en valores públicos cotizables en Bolsa, comprendiéndose en éstos las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones para la venta en subasta pública del solar «A» de la calle Antonio Luis Carrión (Comedias), reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... de 196... se comprometo a la adquisición del solar a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... (en guarismos y en letras) pesetas, acep-

tando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.  
(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 20 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Rafael Botés I. de Guevara.—7.302-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del «Proyecto de obras complementarias para la terminación del Parque de Servicios Municipales».*

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 9 de septiembre de 1964 del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de obras complementarias para la terminación del Parque de Servicios Municipales».

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación hasta el importe de 2.069.724,87 pesetas en el capítulo VI, artículo 1.º, partida 5.ª, del presupuesto extraordinario para obras de urbanización; el resto hasta el total importe en que resulten adjudicadas las obras se figurará en el presupuesto ordinario de gastos del próximo ejercicio económico, correspondiente al año 1965.

El tipo de licitación es de dos millones seiscientos setenta mil doscientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta y seis céntimos (2.670.242,46 pesetas).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de cincuenta y cuatro mil pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario de ciento ochenta mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal, o en su caso por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 28 de noviembre de 1964 y Orden de 24 de marzo de 1956.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ..... vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el «Proyecto de obras complementarias para la termina-

ción del Parque de Servicios Municipales» y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resulte adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto en el plazo fijado de seis meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos.

Oviedo, ..... de ..... de 1964.  
(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 14 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.386-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) por la que se anuncia subasta para adjudicar en conjunto la gestión recaudatoria de las exacciones que se mencionan.*

El Ayuntamiento de Paterna ha acordado la celebración de subasta para adjudicar en conjunto la gestión recaudatoria de las exacciones siguientes:

Derechos en el matero municipal; puestos fijos de venta en la vía pública; venta en ambulancia; aprovechamiento de la vía pública por mesas de los cafés y ocupación de la vía pública por escombros, en la que regirá el tipo de ochocientos ochenta mil pesetas, al alza por cada uno de los años 1965 y 1966.

Garantía provisional: 26.400 pesetas.  
Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición, el que figura al pie.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y horas de nueve a trece, en la Secretaría municipal.

Apertura de pliegos: El día hábil inmediato al de la terminación del plazo de presentación de ellas, a las trece horas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal de nueve a trece horas.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a ....., se comprometo a ....., con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Paterna, 23 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Gerardo Salvador.—7.374-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Volta de dicha ciudad.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca segunda subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Volta de dicha ciudad.

Tipo de licitación: 1.412.082,60 pesetas.  
Garantía provisional: 42.362,47 pesetas.  
Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la escala establecida en el artículo 82 del

vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación de pago: Mediante certificaciones con cargo al IV Presupuesto Especial de Urbanismo 1964.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

La documentación técnico-administrativa por la que se registrará esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., publicando segunda subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Volta, formula esta proposición por la que se comprometo a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipo, o con la baja del ..... (en letra) por ciento en los precios tipo.

Salamanca ..... de ..... de 1964.  
(Firma del proponente.)

Salamanca, 18 de noviembre de 1964.—  
El Alcalde, Julio Gutiérrez Rubio. —  
7.306-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Andrés de la Barca (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de cubrimiento de un tramo de la Riera de Can Canals, de esta población.*

Autorizado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, en 28 de octubre último, el presupuesto municipal extraordinario para las obras de cubrimiento de un tramo de la Riera de Can Canals, de esta población, conforme a lo establecido por los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación, en concordancia con lo que dicta el artículo 709 de la vigente Ley de Régimen Local, se procede a subasta pública de las mismas.

a) La obra de cubrimiento de un tramo de la Riera de Can Canals, según el proyecto facultativo formado al efecto, se realizará por el tipo de 778.387,93 pesetas (setecientos setenta y ocho mil trescientas ochenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos); comprendidos la ejecución material, los honorarios de dirección y administración, beneficio industrial e imprevistos, más a cargo del adjudicatario los gastos de los anuncios de la subasta, según el artículo 47 del mismo Reglamento de Contratación.

b) La realización de la obra abarcará una duración máxima de tres meses inmediatamente después de los plazos reglamentarios de anuncio, subasta y adjudicación y dentro del primer semestre del próximo año 1965.

c) La Memoria, proyectos, planos y demás documentación de la obra se hallan de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento de San Andrés de la Barca (Barcelona).

d) La garantía provisional de la adjudicación, conforme al artículo 82, 1, a), y 82, 2, del Reglamento de Contratación, será del importe de 19.459,70 pesetas (die-

cinque mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas setenta céntimos).

e) La garantía definitiva, de conformidad al propio Reglamento, importará la cantidad de 38.919,40 pesetas (treinta y ocho mil novecientos diecinueve pesetas cuarenta céntimos).

f) Las proposiciones, extendidas en papel timbrado oficial, se cefirán al modelo siguiente:

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., extendido en ..... con fecha ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de cubrimiento de un tramo de la Riera de Can Canals, en el pueblo de San Andrés de la Barca, provincia de Barcelona, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

g) Las proposiciones, junto con los documentos que las complementan, reintegrados debidamente, se presentarán, bajo sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de cubrimiento de un tramo de la Riera de Can Canals, de San Andrés de la Barca», en las oficinas del Ayuntamiento, sito en la plaza de J. A. Clavé, 8 y 10, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

h) La apertura de pliegos se efectuará en la Alcaldía, bajo la presidencia del propio señor Alcalde, a las nueve horas del día en que se hayan cumplido los veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Andrés de la Barca, 20 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.383-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para contratar el suministro aproximado de unas 70 toneladas de sulfato de alúmina para la estación depuradora de aguas de este Ayuntamiento.*

Se anuncia concurso público para el suministro aproximado de unas 70 toneladas de sulfato de alúmina para la estación depuradora de aguas de este Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando éste a las trece horas del último día de los veinte hábiles a que se hace referencia.

La garantía provisional, que asciende a 17.000 pesetas, se constituirá en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, pudiendo realizarse en metálico o en cualquiera de las distintas maneras autorizadas por las Leyes, siendo admisibles a este fin las cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva se elevará al 10 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de tres, y una peseta de la Mutualidad, se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría municipal (Negociado Subastas), de diez de la mañana a una de la tarde, en los veinte días

hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los días de oficina, y a ella se acompañarán los documentos que se especifican en los pliegos de condiciones, los que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal para ser examinados por quien lo desee.

Cada proponente presentará dos sobres, uno cerrado, lacrado y rubricado, conteniendo la proposición y documentos exigidos, y otro abierto, conteniendo el resguardo provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de veinte días señalados, y hora de las trece.

El Letrado designado para el bastanteo de poderes es el de la Corporación, y en ausencia de éste, uno del Colegio de Abogados.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... para el suministro de unas 70 toneladas aproximadamente de sulfato de alúmina al excelentísimo Ayuntamiento de Soria con destino a la estación depuradora de aguas, se comprometo a suministrar dicho sulfato de alúmina con estricta sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto por el precio de ..... pesetas (en letra y cifras), acompañando a esta proposición los documentos exigidos. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 23 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.388-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto «Adicional al rectificado para la pavimentación de la avenida de Felipe Pedrell, en esta ciudad».*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras del proyecto «Adicional al rectificado para la pavimentación de la avenida de Felipe Pedrell, en esta ciudad de Tortosa», por el tipo de licitación de un millón cuarenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesetas con setenta y seis céntimos (1.043.188,76 pesetas), siendo su plazo de ejecución el de doce meses.

Los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás documentos se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina. Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional el 2 por 100 del importe del presupuesto, y el adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de ocho y media a las catorce y media, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, a contar del inmediato de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todos los plazos y fechas que se citan se entienden referidos a días hábiles.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una nueva a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de ....., se compromete a realizar la misma con sujeción estricta al proyecto por la cantidad de ..... pesetas (en letra), de conformidad con los pliegos de condiciones, cuya oferta supone una baja de un ..... por ciento.  
(Fecha y firma.)

Tortosa, 21 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Joaquín Fabra Grifoll.—7.389-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valderredible por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se mencionan.**

Habiendo quedado desierta por primera vez la subasta de 432 y 261 árboles de haya y roble del monte Hijedo, número 261 del Catálogo, de la pertenencia de los pueblos del común del monte Hijedo, aforados en 277 y 123 metros cúbicos de madera y 200 estéreos de leña, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 9 de octubre próximo pasado,

se anuncia nuevamente por el precio base de licitación de 199.800 pesetas para su celebración al día siguiente de haber transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas de su mañana.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la misma termina el día anterior a la subasta, a las trece horas. Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Valderredible.

Son aplicables a la misma todas las circunstancias contenidas en el edicto de esta Alcaldía publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de referencia.

Valderredible, 20 de noviembre de 1964.  
El Alcalde, Antonio Rodríguez Gómez.—7.387-A.

**Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.**

A las doce cuarenta y cinco y trece horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte, también hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en la Casa Consistorial de Segovia las subastas de los siguientes

aprovechamientos maderables del grupo de montes de esta Entidad «Cotera del León y agregados», radicante en término de El Espinar (Segovia):

Lote ordinario único año 1964-1965. De 505 pinos, con volumen de 718,068 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 115,104 de leñas. Tipo de licitación, 1.022.560,80 pesetas. Fianza provisional, 30.000 pesetas.

Lote extraordinario de pinos softamados por incendio: De 7.076 pinos, con volumen de 1.008,696 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 50,434 de leñas. Tipo de licitación, 658.174,02 pesetas. Fianza provisional, 20.000 pesetas.

Las fianzas definitivas serán equivalentes al 6 por 100 de los remates.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de las subastas. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia), entendiéndose complementado este anuncio con el ya publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» el día 20 del actual. Los licitadores deberán estar al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial.

Segovia, 23 de noviembre de 1964.—El Presidente accidental, Jesús Martínez Díez.—7.370.

**OTROS ANUNCIOS****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES****Dirección General de Asuntos Consulares****ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO****Consulado General de España en Buenos Aires**

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José María Álvarez, natural de Orense, hijo de María, ocurrido el día 1 de junio de 1964.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Benito Seoane, ocurrido el día 25 de septiembre de 1958.

**Consulado General de España en Burdeos**

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Palacio Cerezuela, natural de Neris (Huesca), hijo de José y Constantina, ocurrido el día 25 de febrero de 1959.

**Consulado General de España en París**

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Eugenio Bargallo Arbós, natural de Vardellos (Tarragona), hijo de Santiago y Marina.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia e Instrucción****CARTAGENA**

Por el presente se hace saber que el Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Alvaro Wandosell Galvache ha

cesado en sus actividades, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Cartagena, 21 de noviembre de 1964.—El Magistrado Juez decano (legible).—El Secretario (ilegible).—8.887-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA****Dirección General del Patrimonio del Estado****JUZGADO GUBERNATIVO DE LA PLAZA DE MADRID****103 relación de títulos recuperados**

Don Raimundo de Miguel López Juez gubernativo de la plaza de Madrid.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 14), en relación con el Decreto de 4 de abril del mismo año, se anuncia por una sola vez la siguiente relación de títulos recuperados, advirtiéndose que los mencionados títulos habrán de reivindicarse en el plazo máximo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y que los que no sean solicitados en el aludido plazo quedarán comprendidos en el artículo 1.º del Decreto de 10 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y serán declarados propiedad del Estado. Los reivindicantes deberán abonar el 2 por 100 del valor efectivo en el momento de la recepción de aquéllos.

Los títulos de referencia han sido remitidos a este Juzgado por el Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Económicas) y son procedentes de expoliaciones a particulares durante la guerra civil y recuperados últimamente como resultado del pleito seguido por el Estado español contra la Banca Seligman, de Basilea (Suiza).

**Compañía Hispano Americana de Electricidad.**

Una acción serie A, de 500 pesetas nominales, número 13576.

Cuatro acciones serie E, de 100 pesetas nominales, números 135330-33.

Un título de diez obligaciones, 6 por 100, 1920, de 500 pesetas, números 94501-10.

Un título de una obligación, 5,50 por 100, 1934, de 500 pesetas nominales, número 52131.

**Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas (CHADOPYF).**

Siete acciones de 500 pesetas nominales, números 3470-76.

Cincuenta y seis títulos de diez acciones cada uno, de 500 pesetas nominales, números 16761-17320.

Un título de 15.000 pesos nominales, 7 por 100, emisión 1932, número 21001.

Tres títulos de 1.500 pesos nominales, 7 por 100, emisión 1932, números 20901-3.

Doscientos treinta y cuatro títulos de 150 pesos nominales cada uno, 7 por 100, emisión 1932, números 1101-1267, 1701-28, 2422-31, 3187-88, 5797-5803, 7557-65, 7786, 9239-41 y 9275-81.

Quinientos setenta y nueve títulos, 7 por 100, emisión 1933, de 150 pesos nominales cada uno, números 0007-126, 508-841, 6839-6938, 7553-58 y 11450-68.

**Barcelona Traction Light and Power Co. Ltd.**

Cuatrocientas veintiuna obligaciones, 5 por 100, 1911, serie A, de 20 libras esterlinas, números 7906, 7909, 7911, 7913, 8087, 8399, 8623-28, 9275, 15851, 17673, 17758, 18016-20, 19784, 22928, 23808-14, 25511, 29710, 30833-35, 35815-16, 41724, 42533, 43241-42, 45414, 47047, 53127-32, 53414-15, 53854-58, 53940-49, 54301, 57862-65, 59079, 59889, 61886, 67411, 67480, 67622-23, 68380, 70333, 70666, 73006-7, 73321, 74258-262, 111134-43, 111173-77, 111219-248, 112708-12, 121256-275, 121599-603, 122976-123015, 123016-20, 123036-55, 123206-45, 174547, 179289, 179598-99, 179660, 179666, 179669, 179672-73, 179813, 186257, 188745-46, 191953, 193348,